

un profundo sentimiento de tristeza en los corazones de todos los buenos mexicanos y una lección muy viva de cuán difícil es la defensa y salvación de los pueblos cuando en ellos se introducen el desorden y la anarquía. Concluida la paz de la manera que se dice en este libro como presidente de la República al general D. José Joaquín de Herrera, quien nombró como secretario de su despacho á D. Mariano Otero, D. Mariano Riva Palacio, D. José María Jiménez y general D. Mariano Arista; el gobierno trasladó luego su residencia al pueblo de México como mientras los señores ocupaban la capital; y en el mes de Junio de 1848 volvió á ordenar el presidente de la República sobre el Palacio Nacional.

CAPITULO X.

Gobierno de los Presidentes Herrera, Arista, Ceballos, Lombardini y Santa Anna.

Apenas se habia firmado la paz, y ni se acababa de desocupar aún el territorio nacional por el enemigo extranjero con quien se tuvo una guerra tan desastrosa para la República, cuando tuvieron lugar los pronunciamientos de la Sierra de Xichú y el del general Paredes Arrillaga en la ciudad de Aguascalientes.

El general Paredes, durante la invasión americana, desembarcó en Veracruz de incógnito, y estando ya en el país ofreció al gobierno sus servicios en la guerra que sostenia contra el enemigo extranjero; pero no solo se deshechó su ofrecimiento, sino que hasta se le negaba la libertad para volver al extranjero como solicitaba despues de hecha la paz. Estrechado de esta manera hizo su pronunciamiento en Aguascalientes: en seguida marchó sobre Guanajuato, cuya plaza tomó; pero siendo prontamente atacado, perdió la fuerza que tenia pudiendo apenas irse oculto á la capital, donde permaneció escondido hasta el año siguiente en que murió, dejando pobre á su familia

como prueba de la honradez con que se manejó siempre en los cargos públicos.

En ese mismo pronunciamiento tomó parte el P. Jarauta, que tan valerosamente se portó como guerrillero contra los americanos: en Guanajuato cayó prisionero; y sin embargo de los méritos que entonces habia contraído para con la República, se le mandó fusilar sin darle mas tiempo, que media hora para disponerse á morir como católico, procediendo de esta manera por una orden del Ministerio de la guerra desempeñado entonces por el general Arista.

El pronunciamiento de Xichú, aunque duró algun tiempo favorecido por el mismo terreno en que se hallaban los sublevados, fué sofocado al fin por las tropas del gobierno mandadas por el general Bustamante: á esa division pertenecia D. Leonardo Márquez, que entónces era comandante de un batallon con el cual se pronunció contra el gobierno; pero no habiendo tenido quien lo secundara, tuvo que ocultarse, y con esto quedó por entonces hecha la paz en toda la nacion.

Despues de la guerra con los Estados-Unidos el gobierno mexicano quedó en las circunstancias mas aflictivas, así por la escasez de recursos, como por la multiplicacion de empleados principalmente militares, hecha en tantas revoluciones interiores y posteriormente en la guerra extranjera. Para reparar estos males expidió el Congreso una ley en el mes de Junio, concediendo al gobierno facultades muy amplias; pero como eran tantos los abusos y se hallaban tan arraigados, no era posible en tan poco tiempo estirparlos y ponerles el remedio que su gravedad exigia.

Otro de los graves males que padeció el gobierno del general Herrera en la época á que nos referimos, fué el desacuerdo que habia en su Ministerio; pues no podian

estar conformes los Sres. Otero, Riva Palacio y Jimenez que verdaderamente deseaban el bien del país, con el modo de obrar del general Arista que dirigia sus operaciones á la realizacion de sus miras particulares. Debido á esto, el Sr. Otero renunció la cartera de relaciones, reemplazándolo el Sr. Cuevas que pocos dias despues tuvo tambien que salir del Ministerio, que fué ocupado por D. José María Lacunza: el Sr. Riva Palacio renunció tambien el Ministerio de hacienda que sucesivamente fué ocupado por los Sres. D. Antonio Icaza, D. Manuel Piña y Cuevas, D. Francisco Arrangois y D. Bonifacio Gutierrez, porque ninguno se acomodaba á las exigencias del general Arista; y solo el Sr. Jimenez por consideracion personal al presidente permaneció algun tiempo mas en el Ministerio de justicia, hasta que con motivo de las elecciones que debieron verificarse el año de 1850, se sobrepuso abiertamente el general Arista á la ley, y entónces se separó el Sr. Jimenez del ministerio de justicia entrando á él el Lic. D. Marcelino Castañeda y al de hacienda D. Manuel Payno. Este último señor que ha sido uno de los empleados públicos mas laboriosos, preparó todos los trabajos para el arreglo de la deuda exterior é interior con los cuales se dió la ley de *Crédito público* en 30 de Noviembre de 1850, la cual habria producido algun bien á la nacion, si hubiera sido posible su observancia; pero el trastorno en que se hallaba el erario público y los desaciertos del mismo gobierno hicieron que fuera inútil esa ley lo mismo que los trabajos que se prepararon para darla.

No habiendo obtenido mayoría ningun candidato en las elecciones para presidente de la República, hizo el nombramiento el Congreso que habia abierto sus sesiones el 1º de Enero de 1851, siendo designado para ocupar la primera magistratura del país el Sr. general D. Mariano

Arista, quien formó su gabinete nombrando para ministro de relaciones al Lic. D. Mariano Yañez, para la cartera de Justicia al Lic. D. José María Aguirre, para la de guerra al general D. Manuel Robles Pezuela dejando al Sr. Payno en el ministerio de hacienda. Nada notable hizo el gobierno del general Arista para evitar los graves males que aquejaban al país; y como al mismo tiempo el descontento general aumentaba en proporcion que se dejaban desarrollar las ideas en contra del catolicismo, pronto se formalizó tambien la revolucion que acabó con un gobierno que ni en su principio dió señales de vida.

El 27 de Julio de 1851 por un disgusto puramente personal, el gobernador de Guadalajara D. Jesus López Portillo dió orden para poner preso á D. José María Blancarte que era coronel de la milicia cívica: este se presentó al Palacio de gobierno aparentando obedecer la orden dada en su contra; y apoyado en parte de la guardia y mucha gente del pueblo formó un motin, que instantáneamente tomó tal crecimiento, que obligó al gobernador y demás autoridades á salir de pronto de la ciudad y mas tarde de todo el Estado.

De pronto se nombró gobernador á D. Gregorio Dávila, quien fué aceptado por la poblacion como un hombre de orden que daba garantías á sus intereses, aunque el pronunciamiento no tenia hasta entonces plan político alguno. Pero en aquella ciudad lo mismo que en otras muchas de la República, existia el descontento general en contra del gobierno y se habia llegado á formar la idea de que podria formarse un gobierno estable con el partido conservador teniendo en la presidencia al general Santa Anna, segun los ofrecimientos que este señor habia hecho desde su destierro: y aprovechándose del cambio local ocasionado por Blancarte en Guadalajara, se le hizo adoptar el plan que el coronel Bahamonde habia

proclamado en el Estado de Michoacan impulsado por las exageraciones del gobernador D. Melchor Ocampo, y cuyo plan consistia en la destitucion de Arista é envitar á Santa Anna para que volviera á la República á sostener la Constitucion Federal, á cuyo plan se agregó en Guadalupe el artículo de la convocacion de un congreso general extraordinario.

Como el gobierno no dictó providencias oportunas para sofocar esta revolucion fué propagándose gradualmente por muchas poblaciones de los Estados de Michoacan y Jalisco; y cuando á fines de Octubre se mandaba al general Uruga para que obrara sobre los pronunciados, ya estos contaban con elementos bastantes para hacerse respetar, y por medio de algunos comisionados hicieron que el general Uruga aceptara su plan en San Miguel el Grande, con lo cual la revolucion se manifestó imponente y el gobierno sin elementos para resistirla.

Viéndose abandonado el general Arista porque su gobierno lo habia hecho caer en total descrédito, renunció la presidencia el día 6 de Enero de 1852; y se encargó de ella D. Juan B. Ceballos como presidente de la Suprema Corte de Justicia. El Congreso por un decreto del 16 del mismo mes de Enero revistió al presidente interino de facultades extraordinarias para sofocar la revolucion; y el Sr. Ceballos habia iniciado una idea que talvez hubiera dado el resultado que se buscaba, pero que el Congreso la resistió, precipitando con eso mismo los acontecimientos. El presidente pensaba que declarándose la Cámara convocando, se contendria la revolucion y se evitaria la vuelta de Santa Anna; pero como el Congreso rehusara aceptar esta idea, mandó el Sr. Ceballos al contra-almirante D. Tomás Marin que pasara á intimarles á los diputados y senadores la orden de disolverse, cerrando los salones de las sesiones, cuyas llaves guardó el

mismo presidente; y como algunos individuos del Senado se reunieran al dia siguiente en otro local, Ceballos mandó aprehenderlos y conducirlos á la cárcel. Al ir por la calle invitaban al pueblo para que vengara aquella injuria hecha en la persona de sus representantes; pero á esto se contestaba con silvidos y con una espresion bastante significativa para los que han especulado siempre con el candor de los que creen en el sufragio popular. «Cállense, respondian muchos hombres del pueblo, los llevan á donde deberian ir todos los Congresos.»

El gobierno habia hecho salir otras fuerzas al mando del general D. Manuel Robles Pezuela para que obraran en contra de los pronunciados; y ambas tropas se unieron en la hacienda de Arroyo-Sarco el dia 4 de Febrero de 1853, con las de la division del general Lombardini, celebrando entre todas un convenio para admitir el plan proclamado en Jalisco con las modificaciones de que, el Poder Ejecutivo se depositaria en un dictador que en término de un año expidiera la convocatoria para reunir la convencion nacional, que con el respeto debido á la opinion pública constituyera á la nacion bajo la forma republicana: que se concedia una amnistia general por delitos políticos; y se habia de llamar solemnemente al general Santa Anna.

Este convenio fué firmado el dia 6 de Febrero por los generales D. Martin Carrera, D. José López Uruga, D. Manuel Robles Pezuela, D. Santiago Blanco y el comandante D. José María Revilla y Pedreguera: por un artículo transitorio se nombraba depositario del poder ejecutivo al Sr. D. Juan B. Ceballos como presidente de la Suprema Corte de Justicia; pero como este señor rehusó admitir el convenio, fué nombrado en su lugar el general D. Manuel María Lombardini, quien se encargó del

mando supremo de la nacion el dia 7 del mismo mes de Febrero.

Conforme al art. 5º del convenio de Arroyo-zarco se procedió á hacer en todos los Estados el nombramiento de presidente interino; y el dia 17 de Marzo se hizo la declaracion en favor del general Santa Anna á quien se mandó una comision para que le hiciera saber su nombramiento en el lugar de su destierro. Como era una cosa sabida que el general desterrado admitiria el cargo de presidente de la República, y que sin dilacion vendria á ella, el Sr. Alaman le escribió una carta para que la recibiera á su llegada á Veracruz, la cual es un documento de grande importancia histórica, porque contiene la profesion de fé política del partido que iba á tomar á su cargo la direccion de los destinos públicos del país y á cuya confianza correspondió tan mal el gefe á quien se revistió con la primera magistratura de la nacion. Dice así la carta:

«Muy señor mio y de toda mi consideracion:

«Por la carta que he escrito á vd. por mano del señor coronel D. Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia, que habiamos seguido durante la permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejandó que el mismo Sr. Escobar informe á vd. mas por menor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado.

«Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo D. Antonio de Haro, que será el portador de ella, exponga á vd. mas particularmente cuales son las disposiciones en que se encuentra con respecto á vd. y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podria vd. recibirlos de per-

sona que le fuese á vd. mas grata, y en que mayor confianza pudiera tener; ni para nosotros mas segura, pues el Sr. Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo, que el mismo Sr. Haro presentará á vd. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe vd. entender que el Sr. Haro lleva la voz de cuerpo que le envia; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinion, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede vd. oír todo lo que le diga, como la espresion abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria.

«Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos dias á recibir á vd., entre los cuales se encuentran enviados de todos los que por algun camino están especulando á expensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á vd. en especulaciones; de las cuales á ellos les quedará el provecho y á vd. la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para tener premios. Estos le dirán á vd. que ellos han hecho la revolucion para llamar á vd.; siendo así que han sido pocos, y entre ellos muy especialmente el Sr. Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traicion y vendido á los que de buena fé trabajaban, y los mas han sido un obstáculo para que la revolucion se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos mas á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolucion en verdad, fué el gobernador de Michoacan D. Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fé, con las reformas que intentó en los a-

ranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un insidente casual lo de Guadalupe, preparado de antemano por el mismo Sr. Haro; pero aunque Suarez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasion, no habria progresado aquello si no se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios, movidos por el Sr. D. N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones: desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y eleccion de vd. para la presidencia, nacida de la esperanza de que vd. venga á poner término á esta anarquía general que siente toda la nacion. Esta, y no otra es la historia de la revolucion por la que vuelve vd. á ver el suelo de su patria.

«Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros no van á pedirle á vd. nada ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á vd. cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien.

«Es el primero conservar la religion católica, porque creemos en ella, y porque aun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo comun que liga á todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos tambien que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administracion eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que

queremos inquisicion ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulacion de obras impías é inmorales.

«Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria.

«Estamos decididos contra la federacion; contra el sistema representativo por el orden de eleccion que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama eleccion popular, mientras no descansa sobre otras bases.

«Creemos necesaria una nueva division territorial que, confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administracion, siendo este el medio eficaz para que la federacion no retoñe.

«Pensamos que debe haber una fuerza armada, en número competente para las necesidades del país, siendo una de las mas esenciales la persecucion de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho mas numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz, y se tenian prontas para caso de guerra.

«Estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un Congreso, y quisiéramos que vd. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos.

«Estos son los puntos esenciales de nuestra fé política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy léjos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede con-